



SESION

DEL DIA 4 DE MAYO DE 1811.

Comenzó por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior, y del parte de las fuerzas sutiles de la Isla y bahía.

El Sr. *Presidente* manifestó haber recibido un oficio del Presidente de la Regencia; y habiendo mandado S. M. que se leyese, estaba reducido á que, en consideracion de la debilidad de memoria en que se hallaba, y ser una enfermedad que se iba graduando diariamente, se le admitiese la renuncia que hacia del encargo de Regente, permitiéndole marchar á enseñar á los alumnos de la Real armada, si las Córtes lo consideraban útil para ello. Esto motivó una discusion, y despues de haber hablado varios señores, resolvieron las Córtes «que no admitian la dimision que hace el señor Agar del encargo de Regente.»

Se dió cuenta de que el Ministro de Hacienda habia remitido el estado de las existencias de víveres que habia en los almacenes de este distrito el dia 28 de Abril.

Habiéndose dado cuenta de que el Sr. Caicedo pedia licencia temporal para marchar á su país, resolvieron las Córtes «que se leyese en la sesion pública de mañana.»

El Secretario de Hacienda dirigió, de orden del Consejo de Regencia, un oficio en el que incluye la exposicion que hizo el consulado de esta ciudad, relativa á que

siendo muy corto ó ninguno el perjuicio que puede resultar de no publicar la determinacion de las Córtes, permitiendo el embarque de los géneros finos de algodón ingleses para la América, habia creído oportuno no publicarla y representar, á fin de que se extendiese dicho permiso á todos los géneros extranjeros prohibidos hasta aquí. Y enteradas de todo las Córtes, resolvieron: «Que el Consejo de Regencia lleve á efecto la citada determinacion de S. M. y que pase el expediente á la comision de Hacienda, para que exponga su dictámen sobre los demás puntos.»

Por el mismo Ministerio de Hacienda se remitió un oficio con inclusion de la instancia y acuerdo que la villa de la Puebla de Guzman presentó al intendente del ejército del mando del general Blake, solicitando se apruebe la reparticion de terrenos bajo las reglas que propone para su ejecucion; y las Córtes resolvieron pasase á la comision de Hacienda, para que dé su dictámen con preferencia.

Se leyó el parte del jefe del Estado Mayor, en que manifiesta los movimientos del ejército enemigo que sitia la isla de Leon, en el dia 3.

Y levantó la sesion el Sr. *Presidente*. = M. El Marqués de Villafranca, Vicepresidente. = Miguel Antonio de Zulamacárregui, Diputado Secretario. = Pedro Aparici y Ortiz, Diputado Secretario.